

MEXICO SIN VISA

A partir del día 09 de Noviembre del presente año los colombianos no necesitaran visa para ingresar al territorio Mexicano por menos de 180 días en calidad de visitantes, sin permiso a realizar actividades remuneradas.

LEY DE MIGRACION PARA MENORES DE EDAD COLOMBIANOS QUE VIAJEN A MEXICO

La nueva Ley de Migración, que entró en vigor el pasado viernes 9 de noviembre, exige que los menores de edad que viajen solos o con uno de sus padres, deberán salir de México con permiso de salida autenticado y apostillado desde Colombia.



COMUNICADO

La Embajada de México en Colombia se complace en informar que la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, anunció la decisión de suprimir el requisito de visa para nacionales colombianos a partir del 9 de noviembre de 2012.

La medida aplicará para colombianos que pretendan ingresar al territorio nacional en calidad de visitantes, sin permiso de realizar actividades remuneradas, hasta por 180 días. Esto permitirá a los nacionales colombianos realizar en México actividades turísticas, deportivas, negocios, tratamientos médicos, asistir a conferencias, entre otras.

Los viajeros a quienes corresponda esta situación requerirán únicamente contar con un pasaporte vigente colombiano para viajar a México.

La Embajada de México en Colombia confía en que esta decisión contribuya a fortalecer los vínculos de amistad y cooperación que unen a los pueblos mexicano y colombiano. Esta medida, sin duda, constituye un paso más hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas que se propone lograr entre los países de la Alianza del Pacífico.

Adicionalmente, entraron en vigor nuevas normas migratorias aplicables a personas que deseen realizar estudios por mas de seis meses, establecer su residencia temporal o permanente en México o realizar actividades remuneradas. Los requisitos específicos para estos casos los puede consultar en la página web de la Embajada, <http://embamex.sre.gob.mx/colombia>

Está disponible el correo electrónico seccionconsularmx@gmail.com donde podrá solicitar mayor información.

9 de noviembre de 2012

TURQUIA SIN VISA



A partir del día 24 de Noviembre del presente año, los colombianos estarán exentos de visa para Ingresar a Turquía por menos de 90 días.

NUEVA ZELANDIA



A partir del 27 de noviembre de 2012 entrará en operación un Centro de Aplicación de Visa (VAC) que funcionará en Washington DC- USA, la cual actuará como oficina de recepción de todas las aplicaciones que actualmente son evaluadas en las Embajadas de Nueva Zelanda en Brasilia, Buenos Aires y Santiago.

Por lo tanto la Embajada de Nueva Zelanda en Santiago de Chile, concurrente en Perú y Colombia, dejará de procesar postulaciones, responder preguntas telefónicas y correos electrónicos.

NUEVOS DERECHOS CONSULARES PARA VISA DE AUSTRALIA



Desde el 01 de julio los derechos consulares para solicitar visa de Australia seran los siguientes: Visa de Turismo **USD \$ 125**, Visa de Negocios **USD \$ 150**, Visa de Estudiante **USD \$ 580**